



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0001552

Montevideo, 26 JUN 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita dejar sin efecto el ascenso conferido con fecha 1º de febrero de 2022 al grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, a la Soldado de 1ª Doctora en Ciencias Veterinarias Marcela Pereira Arcidiacono, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 2022 (número interno 96.861);

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud el haber constatado que la mencionada Soldado de 1ª fue Baja del Ejército Nacional por la causal de "Rescisión del Contrato de Servicio Militar" con fecha 30 de abril de 2022;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 44/000, de 8 de febrero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Déjase sin efecto el ascenso conferido con fecha 1º de febrero de 2022 al grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, a la Soldado de 1ª Doctora en Ciencias Veterinarias Marcela Pereira Arcidiacono, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 2022 (número interno 96.861).

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS